



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**

Cuatro de mayo de dos mil veintidós

Providencia:	Auto sustanciación
Tipo de trámite:	Ejecutivo
Demandante	Ruth del Carmen Estrada Velosa y otros
demandados	Rodrigo de Jesús Rueda Oquendo y otro
Radicado:	05837 31 03 001 2017 00298 00
Asunto:	Requiere demandante y opositor

En el escrito presentado por el apoderado del opositor, manifiestan que el demandado Rodrigo de Jesús Rueda Oquendo, falleció el 26 de febrero de 2019¹. Conocida la información que antecede, se requiere a la parte demandante y al opositor para que alleguen al proceso copia del Registro Civil de Defunción del señor Rueda Oquendo. lo anterior, con el fin de tomar las medidas necesarias en procura de la configuración de nulidades procesales (CGP art.159, conc. art. 133-3).

Las partes tendrán acceso al expediente digital a través del siguiente vínculo,

[05837-31-03-001-2017-00298-00](https://www.cajun.gov.co/05837-31-03-001-2017-00298-00)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Ivan Fernando Sepulveda Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Turbo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹16OposicionDiligenciaSecuestro, pág. 2

Código de verificación: **d8c1fd2e81ceea7602ff261c116452e611475410d6ebe8a531f7735200f225e2**

Documento generado en 04/05/2022 08:23:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>